La Directora (E) de la Regional Tolima del SENA

En ejercicio de las funciones delegadas y asignadas en la Resolución 03069 de 2008 y los numerales 1, 2 y 14 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004,

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS

"CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL."

VALOR TOTAL: De acuerdo con el Estudio de Mercado el valor Total del Proceso asciende a **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($129.994.194).**

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 30 de diciembre de 2024** y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, la primera que se presente; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique).

RECURSOS: Para esta contratación, el Centro de Formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10324 del 03 de octubre de 2024**, expedido por la entidad e imputado a la siguiente dependencia:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
10324	**03 de octubre de 2024**	N/A	912324	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Nación	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$130.000.000

090

Se expide en Ibagué, a los 15 de Octubre del 2024 Autorización No.

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora (E) Regional Tolima

Elaboro: Laura Daniela Fajardo Rojas – Apoyo Contratación
Revisó: Jorge Luis Salazar Herrera – Apoyo Jurídico
Revisó: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Vo.Bo.: Juan Camilo Soto Diaz – Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
Revisó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarin – Abogada Gestión Contractual
Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo de Apoy